

# LA PAZ DE MURCIA

FUNDADO EN 1858.

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS.

OFICINA DE ESTAMPACION

Edición local, un mes 4 pts.; fuera, trimestre, 3'50.—Edición grande, un mes, 1'50; fuera, trimestre, 5.—Ultramar y extranjero, trimestre, 7 y 10.

Pago adelantado.—Las suscripciones empiezan el 1.º o 16 de cada mes y solo terminan de Marzo, Junio, Septiembre ó Diciembre.—Un número 10 cents.; atrasado 50.

AÑO XXX.

DOMINGO 22 DE MAYO DE 1887

## COOPERATIVA DE EMPLEADOS

En este acreditado establecimiento se ha recibido un buen surtido de ARRECONES que se venden á precios sumamente módicos.

Tocino legitimo del país muy superior al extranjero, se vende también en este establecimiento á 50 céntimos los 400 gramos.

Carne de ternera y cordero: despacho permanente. 5-2

## LA PAZ DE MURCIA

Cierto periódico local, que no cesa de manejar el incensario, tanto á Sagasta como á su protector, lo cual nada nos importa, si entre sus elogios prodigados en aras de la gratitud, no mezclase el de un respetable y por todos respetado hombre público sin guardarle las consideraciones que se merece en estricta justicia; todavía sigue entusiasmándose con una situación que á nada responde y que caerá para no levantarse jamás. Dicen que no hay vida moral sin ilusiones y nuestro colega quiere alargar su existencia, á imitándolas hasta en lo inverosímil. Repetimos que es muy dueño en forjarse todas las ilusiones que le plazcan, siempre que para sostenerlas, no recurra á los medios que acostumbra. Y para que vea que todos tenemos ilusiones, nosotros también abrigamos la de que las malas artes y poco piadosas intenciones del pequeño Maquiavelo fusionista, han precipitado los sucesos, abriendo puertas que él procuraba cerrar. La Providencia se vé ejerciendo sus buenos oficios, castigando sin piedad ni piedad. Las reformas militares y político-administrativas se imponen, y todos saben quien es el único llamado y que forzosamente habrá de ser el escogido para plantearlas en la debida madurez, sin crear antagonismos y rivalidades de clase.

Además de las fundadas protestas con sus justificantes sobre nulidad del simulacro de elección municipal que acaba de verificarse, se ha formulado una razonada reclamación basada en el espíritu de las leyes electorales y municipal, contra la capacidad, por falta de verdadera personalidad de todos los concejales proclamados para el próximo biennio. Es indudable que cuatro mil y pico de electores, no pueden representar el cuerpo electoral de un distrito que se compone de noventa y cuatro mil y pico de almas, entre las que hay diez y seis mil contribuyentes, siendo el número de los electores en el censo de 1885, once mil ochocientos veinte y dos. Agréguese á todo esto, los defectos cardinales que contiene el libro del censo, que no hay apéndice ni relación de altas y bajas, que ni se expusieron al público en las fachadas ó sillas exteriores de los colegios y secciones, con dos días de anticipación, listas certificadas como lo exige el artículo 37 de dicha ley, y tendremos que estamos en peor caso que los de Valencia, y que según un principio de interpretación en derecho, donde hay la misma razón debe existir la misma disposición ó sea resolución.

En los círculos políticos de que se hace eco la prensa, es unánime la opinión en considerar al Gobierno, y muy particularmente al Ministro de la Guerra, en una situación difícil é insostenible.

Dícese que se tirará de la manta en un momento dado, y que aparecerá el pastel. Pues á tirar y que aparezca, para ver quien ha sido el que tan mal lo ha confeccionado.

La pasión es mala consejera, y sucede con frecuencia que se vuelve contra el que se mueve y agita á impulsos de ella, y queriendo dar en el blanco, descubrió el suyo para sucumbir en la demanda. Esto le ocurre á Sagasta y al que ha tenido la condescendencia de seguir sus inspiraciones, sin la debida preparación.

Desde que «El Noticiero» se ha hecho diario, llevando en sus entrañas á su tocayo madrileño, son muy contados los días que no nos regala algunas de sus gracias con el fin, que le agradecemos, de conceder á nuestro partido, la importancia que tiene y que cada día que pasa la va adquiriendo mayor, porque los hombres serios y de profundas convicciones liberales comprenden que solo nuestro partido, puede satisfacer las justas exigencias de la opinión pública, sin menoscabo de legítimos intereses y derechos. Las reformas deben obedecer á principios de equidad y de justicia, dando siempre á cada uno lo que es suyo y procurando armonizar los intereses de todos, para producir rivalidades, antipatías y perturbaciones.

Para que no le quede duda, «El Noticiero» cita á «El Noticiero de Lorca»

la fecha del 25 de Junio de 1872, que fué cuando se sentenció á favor del Instituto provincial la posesión legítima de los bienes del Colegio de la Purísima de Lorca, puesto que no habían variado de objeto. También le da una razón incontestable: si el Instituto no poseyera esos y otros bienes lo tendría que costear la provincia é indudablemente á Lorca no le tocaría la menor parte.

Anteayer se hizo eco «El Noticiero» de unas preguntas que también á nosotros se nos había dado encargo de hacer, por alguien que desea conocer los zorillistas que hay en Murcia.

El «Boletín oficial» ha publicado el formulario circular por la Dirección general de Contribuciones, bajo el cual ha de formarse el repartimiento de inmuebles, cultivo y ganadería del corriente año económico en el cual se clasifica la riqueza en rústica, colonia, urbana y pecuaria.

Amigo «Crítico»: el estudio de los editores de periódicos es el Sr. Almazán, el cual en LA PAZ avisó para la reunión del día 12 y varias veces para la del 17: en las dos se ha visto solo, por lo que, no pudiendo discutir con nadie, aceptó la cuota fija para todos, por mas que con arreglo á lo que tienen pregonado «El Noticiero» y «Las Provincias» debían haber sido recargados con parte de las cuotas de sus otros compañeros, pues para eso es el gremio y así lo dispone la Instrucción.

Consue así, y si todavía quieren asistir y en la oficina no hay inconveniente, el Sr. Almazán no lo tiene en reformar el reparto, pues él, de todos modos, no ha de salir peor. Esta noche pudiéramos conferenciar en el Teatro en un intermedio.

El día 30 del actual y á consecuencia de exhorto del Juzgado de Mula, se subastará en el de San Juan de esta capital un arco de medio ajuar, una arca y cuatro sillas con asientos de sogas, todo viejo y retasado por falta de postores en la primera subasta, en 7 pesetas. El papel que se haya invertido, el pago de escribientes, la tinta y los anuncios en el «Boletín», cuadruplicarán el valor de dichos efectos.

Según telegrama dirigido ayer á nuestro amigo D. Francisco Martínez, desde Sevilla, por D. Joaquín Pérez Concha, Mazarrañin, aunque herido de gravedad, está relativamente bien y el médico opina favorablemente.

Hemos oído hablar con bastante extrañeza de la alineación que va á ser célebre, de la calle de Bursandillo.

Ayer que esperábamos nuestro cambio de Sevilla con mas interés que otros días, no lo recibimos; algún ambulante se habrá distraído con él.

El reparto de cuotas en el gremio de impresores ha sido difícil; á pesar de las gestiones y buenos deseos del síndico honorario, nuestro amigo don José Martínez Torne. La única solución que ha podido darse es que cada cual pague la cuota íntegra; los dueños de talleres de imprimir, Sres. Nogués, Molina, Arques, Martínez Torne, Albaladejo y Almazán, pagaran las cuotas que al número y clase de máquinas que tienen, señala el epígrafe 313 de la Instrucción, reformado por real orden de 25 de Abril de 1884; pues á estos ni se les pueden aumentar ni disminuir las cuotas de tarifa; los dueños de imprenta con prensas, señores Belda, Blanco, Bernal («Las Provincias») y Hernández, únicos «gramimables», pero que no pueden ponerse de acuerdo, pagará cada uno la cuota fija. La cuota que corresponde á los talleres de imprimir, que tienen una máquina de las que no impriman más de mil ejemplares por hora, es la de 180 pesetas; la de los que tienen dos es la de 150 por cada una, y si hubiera alguno que tuviera tres ó mas las que les correspondan. La cuota que pagan los impresores con prensa es la de 147 pesetas.

Aplaudimos lo hecho por el señor Martínez Torne, pues se ajusta á la legalidad, y aunque sea con cargo honorario, porque oficial no puede ser, nos gusta verle asistir á esas enojosas reuniones á que siempre esquivó acudir.

Apadrinados por la Sra. Condesa de Roche y el Sr. Marqués de Torrecastillo, recibieron el jueves, día de la Ascensión, la bendición nupcial dada por nuestro querido Prelado, la señorita D.ª Luz Fúster y Fontes y el apreciable é ilustrado joven D. Rafael Vinader.

La ceremonia se verificó en la casa

de los Sres. Condes de Roche. La fiesta fué familiar, asistiendo además algunas muy contadas personas de íntima confianza del Sr. Conde. Los novios salieron al siguiente día para Oja-morena (Pacheco) donde pasarán una corta temporada, gozando de su realizada felicidad que los deseamos sea interminable.

EXTRACTO de la cuenta de los productos obtenidos y gastos ocasionados en la función dada en el Teatro Romea á beneficio del Excmo. Ayuntamiento, en la noche del 17 del actual.

CARGO	LOCALIDADES	Estimadas	Vendidas	Precios	IMPORTE
Plataes y palcos principales...		30	30	12 50 pts.	375
Platos segundos...		10	7	7 50	52 50
Platos y platos de escañero...		2	2	7 50	15
Platos segundos de ídem...		2	2	10	20
Platos terceros de ídem...		2	2	7 50	15
Batacas de patio...		272	234	3 50	838
Idem de anfiteatro, 1.ª fila...		32	3	2	6
Idem id. 2.ª y 4.ª ídem...		74	37	1 75	65 50
Delanteras de anfiteatro, 1.ª y 2.ª...		91	20	1 25	25 50
Idem de patio...		78	20	32 50	650
Entradas generales...		600	327	75	245 25
Medias entradas...		13	13	50	6 50
TOTAL...					1.283 75

DATA	Ptas.	Cts.
Pagado á la galería lirico-dramática de los señores hijos de A. Gullón, según recibo.	60	
Al establecimiento tipográfico de La Paz, por impresiones, habiendo hecho una rebaja de un 33 por 100, según recibo.	12	50
Al taquillero Damián Pérez, por la venta de la localidad, según recibo.	5	
A los Sres. Miralles y Morente, por bujías y gastos de escena, según recibo.	4	50
A Andrés Suárez, por sellos móviles para los carteles, según recibo.	1	40
Al mismo, por fijación de dichos carteles en las esquinas, según recibo.	2	
Y á Juan de Dios López, por recorrer la ciudad con un cartel ambulante, según recibo.	1	
TOTAL...	86	40

DEMOSTRACIÓN  
Importa el cargo... 1,283 75  
Idem la data... 86 40

Resulta á favor del Ayunt. 1,197 35  
Han dispensado al Ayuntamiento del pago de sus derechos respectivos y por ello merecen gracias expresivas:  
D. Alejandro de Martínez, director de la fábrica del gas, por el consumido para dicha función.  
D. José Sánchez Herrera y D. Antonio Pasias, por las guardarrropas alta y baja.  
D. Angel Mirate por la orquesta.  
D. Rafael Marvín y asistencias por la maquinaria.  
D. Francisco Rios, gasista.  
D. José Clavel, peluquero.  
Porteros, acomodadores y avisador.  
La Banda de acogidos en la Casa de Misericordia, que dirige D. Acisclo Diaz, ha contribuido también tocando gratis en la puerta del Teatro.  
Murcia 20 de Mayo de 1887.

Pliego de condiciones PARA EL ARRENDAMIENTO DEL TEATRO ROMEA (CONTINUACIÓN.)

XII. De las condiciones que han de reunir los actores.

36.ª El contratista se obliga á que las partes principales de las compañías dramáticas y líricas que funcionen en el Teatro de Romea, sean de las que hayan actuado como tales partes principales en cualquiera de los tres años últimos, en teatros de igual ó superior categoría que el de esta capital, lo cual deberá justificarse previamente ante la Comisión de Propios con las listas de compañías, ó certificación de los Alcaldes respectivos.

XIII. De los abonos, venta de localidades y de las funciones á beneficio del Ayuntamiento.

37.ª Las funciones que se den, podrán ser de abono, ó fuera de abono. En el primer caso, el contratista

queda obligado á respetar sus localidades respectivas á los anteriores abonados á diario, de las cuales no podrá disponer sino en virtud de renuncia escrita de los mismos, ó si estos no hubiesen tomado su abono veinte y cuatro horas antes de la función.

En el segundo caso, ó sea cuando se den funciones fuera de abono, queda también obligado el contratista á respetar las localidades de los abonados á diario hasta las doce de la mañana del día en que ha de tener efecto la función.

Los abonos que pudiesen tener efecto en los meses de Julio y Agosto, no darán derecho alguno sobre las localidades.

En caso de que se abonaran los palcos principales números uno y dos, lo será condicionadamente, puesto que el primero es el llamado de orden y el segundo queda reservado para si lo pidiera el Ayuntamiento.

38.ª Deberán ponerse á la venta en taquilla en cada uno de los días que se anuncie función, en las localidades fuera de abono, sin que en ningún caso puedan venderse mas que las que puede contener el Teatro, ó sean las siguientes: Palcos, 10.  
Palcos principales, 20.  
Idem segundos, 10.  
Idem terceros, 10.  
Platos y platos de bolsa, 6.  
Batacas de patio, 272.  
Idem de anfiteatro, 134.  
Delanteras de anfiteatro, 91.  
Idem de patio, 78.  
Localidades de anfiteatro y patio, 800.

38.ª El Ayuntamiento podrá disponer del Teatro por una noche que no corresponda á día festivo, en cada uno de los tres años del contrato, para dar función á beneficio de quien estime oportuno, siendo de cuenta del contratista todos los gastos que se originen, sean de la clase que fueren.

La función indicada la podrá elegir el Ayuntamiento, si así lo juzga oportuno, de entre las anunciadas al tiempo de abrirse el abono como del repertorio de la compañía, aun cuando aquella no se hubiese puesto todavía en escena.

Fijado el día y la función que haya de celebrarse con ocho días por lo menos de anticipación para que pueda ensayarse convenientemente, no podrá el contratista, bajo ningún protesto, anunciarla de su cuenta antes que el Ayuntamiento lo verifique.

Si por causas injustificadas á juicio de la Municipalidad no pudiera acceder el contratista á lo dispuesto por dicha corporación, abonará en equivalencia de los productos de la función proyectada la suma de mil pesetas.

XIV. De las localidades reservadas y de las entradas gratis.

40.ª El Ayuntamiento, como dueño del Teatro, se reserva para su uso el palco principal llamado de la presidencia.

En las funciones de gala, ó en las que concurren personas reales, podrá el Ayuntamiento disponer del palco principal número 2, á que se refiere la condición 37.ª

41.ª Tendrán entrada gratis en todas las funciones los individuos de las guardias civil y municipal que vayan de servicio, y los del orden público, los cuales deberán situarse en lugar conveniente sin invadir localidad alguna.

Los representantes en esta capital de las compañías con las cuales esté asegurado de incendios el Teatro.

Un jefe y cuatro individuos de la brigada de Zapadores-Bomberos, que deben concurrir para prestar los primeros auxilios en caso de incendio. Unos y otros se colocarán en el sitio que se les señale al efecto.

También tendrán entrada gratis el Concejal y el accionista del empréstito nombrados para prestar el servicio semanal de inspección, cuya circunstancia se acreditará con la comunicación de nombramiento que deberán llevar en su poder.

El jefe de la guardia municipal tendrá entrada y butaca gratis.

XV. De la conservación del orden y de la policía en el Teatro.

42.ª La conservación del orden en toda clase de funciones que se den en el Teatro corre á cargo de la autoridad civil superior de la provincia ó de las demás autoridades en quien delegue; pero el disponer lo necesario para el cumplimiento del contrato, para prevenir los perjuicios que el público pudiera ocasionar en el edificio ó en el mobiliario, para evitar el riesgo de un incendio, para la policía interior y para la conservación de todo lo que pertenezca al Teatro, corresponde al Ayuntamiento, y por delegación de este á las comisiones de Propios y de accionistas,

las que podrán proponer á la autoridad los correctivos que juzguen necesarios.

43.ª El barrido, aseo y limpieza del escenario, de los fosos, de los cuartos de actores, retrete para los mismos, pasillos y escaleras del escenario, será de cuenta del contratista y deberá ejecutarse dos veces cada semana.

44.ª Tanto por las denuncias que haga el conserje y resulten comprobadas, cuanto por las faltas que adviertan la Alcaldía, la Comisión del ramo, ó el Concejal ó accionista de semana, sufrirá el contratista la multa que juzgue oportuna la Alcaldía según los casos. (Se continuará.)

Por si llegara á concurrir la banda de la Misericordia al certamen de músicos que se realizará en Madrid por la Sociedad El Gran Pensamiento que preside nuestro correligionario don Aureliano Lizares Rivas, nuestro querido paisano y amigo D. Pascual María Massa, ha gestionado con la Diputación provincial de la coronada villa á cuya corporación pertenece, alojamiento para nuestros pequeños músicos que lo tendrán en aquel Hospicio provincial. Aun cuando el Sr. Massa no tuviera otros méritos bastaría solo el cariño que tiene á Murcia por lo que le estimamos.

Por el Juzgado de Lorca se llama á D. Joaquín Malloso Macanás y D. José Navarro Casaña, para que se personen en un juicio de constitución y redención de unos censos, impuestos en 8 de Junio de 1865 por S. A. el infante don Francisco de P. Antonio.

El 25 del actual se subasta, en el Juzgado municipal del distrito de la Catedral, unos bienes muebles embargados á instancia de D. José Antonio Clares y Olmuras.

Para el 27 se anuncia otra subasta de bienes muebles embargados á instancia de D. Antonio Ruiz Raya, la que se efectuará en el Juzgado de primera instancia del distrito de S. Juan.

El 30 del actual y á instancia de los Sres. Ruiz, Clamores y C.ª, se subastan en el Juzgado municipal de la Catedral, varios bienes muebles.

El 30 del corriente se subastan en Mula 150'99 metros de junco fino de las montes comunales de dicho pueblo.

El 26 se subastan los derechos de consumos en Yecla.

El 25 se subastan los de Campos.

El 22 también se subastan los de Mazarrón.

El 4 de Junio se subastará en el Juzgado municipal de San Juan, una casa de D. José Concha, sita en la calle de San Juan de Algezares, marcada con el número 3.

El 3 de Junio se celebrará en el Juzgado de Caravaca la subasta de una casa, núm. 50 de la calle Mayor, y dos trozos de tierra riego, de la propiedad todo de D.ª María Antonia López y Gallego.

El «Boletín oficial» ha publicado la relación de compradores de bienes desamortizados, cuyos plazos vencen en el mes de la fecha.

Hoy por la tarde celebró sus ejercicios la archicofradía Teresiana en la iglesia de las Carmelitas, y predicó don Pedro González Adalid.

Hoy á las cinco de la tarde dará principio en la iglesia de N.ª Señora del Carmen la novena de su patrona y titular, predicando D. Miguel López Arteseros, coadjutor de la parroquia de San Pedro. Continuará en los siguientes días festivos y por las mañanas á las 6 se cantará una misa solemne en obsequio á María Santísima.

Esta noche á las siete y media, y en el salón de baile del Casino, dará una velada recreativa el notable prestidigitador Sr. Juarco de Negrón.

Esperamos que el acto esté muy concurrido.

La Junta directiva del Casino ha accedido gustosa á que se verifique la velada, en obsequio á nuestras bellas píasimas que de fijo no faltarán, proporcionando con su presencia, la mas grata animación á la fiesta.

Ayer en la «Crónica» y á consecuencia de no haber podido corregir la prueba el autor, se cometieron algunos errores y la omisión de un verso que el buen criterio de nuestros lectores salvará.

La causa fué la premura, por ser la hora ya avanzada para la salida del periódico.

Para la inspección diaria del Teatro Romea están de turno en la semana que empieza hoy el accionista don Antonio Hernández Amores y el concejal D. Rafael Almazán.

Véase la última página

CENTROS OFICIALES.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

**Gobernación.**—Real orden resolviendo no haber lugar al recurso de alzada interpuesto por varios individuos de la comision inspectora del censo electoral de Ecija contra un acuerdo de aquel Ayuntamiento que declaró nulo el nombramiento de los mismos.

—Otra declarando improcedente la alzada interpuesta contra un acuerdo de la Diputación provincial de Búrgos que anuló la elección del distrito de Miranda de Villarcayo.

—Otra dejando sin efecto un acuerdo de la comision provincial de Lérida, confirmatorio de otro del Ayuntamiento que declaró incapacitado para ejercer el cargo de concejal en la capital á D. José Albiñana.

**Fomento.**—Reales órdenes dando las gracias en nombre de S. M. por donativos de obras para las bibliotecas populares.

Sesiones de Cortes.

SENADO.

Sesion del día 20 de Mayo de 1887.

Abierta la sesion á las dos y cuarto de la tarde, es aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Fabié pide explicaciones sobre el anuncio del Banco de España inserto en la Gaceta, relativo al arrendamiento de tabacos.

El señor presidente del Consejo dice que la autorizacion se refiere exclusivamente á la reunion de los accionistas de dicho establecimiento de crédito.

El Sr. Fabié anuncia sobre este asunto una interpelacion.

El Sr. Martinez Campos declara que los militares no pueden reunirse en banquetes sin el permiso de la autoridad militar del distrito.

El orador dice que, como todos los que ejercen autoridad, necesita de esa autoridad íntegra y respetada en todo caso, y la necesita singularmente en este caso, para condenar con toda energía á los que prescindan para reunirse del permiso de la autoridad militar del distrito.

El señor ministro de la Guerra indica que los militares tenían esa autorizacion.

Entrándose en la órden del día, se discute el proyecto de admisiones temporales.

El Sr. Oliva apoya su voto particular.

Dice que de los ocho millones de personas aptas para el trabajo que hay en España, más de cinco millones están dedicadas á la agricultura, y menos de tres millones á todas las demás industrias y ocupaciones. Esto revela la importancia de la agricultura en España; pero si quedara duda, basta meditar un poco para saber que la agricultura es la base y el sosten de todas las demás industrias y riquezas.

Lamenta que las provincias agrícolas no tienen carreteras ni otros medios de competencia para competir con la importacion extranjera, ni fabricacion de artefactos ni nada; aboga porque establezcan en aquellas provincias escuelas de agricultura, y hace otras afirmaciones que apoya en datos que demuestran lo concienzudamente que ha estudiado el asunto.

El señor marqués de Aguilar de Campo (de la comision), contesta al Sr. Oliva.

Declara que la mayor parte de los peligros señalados por el Sr. Oliva son imaginarios. La agricultura recabará del proyecto positivas ventajas, porque transformados con nuestros productos los que se introduzcan por la ley de admisiones temporales, si se destinan á la venta, pagarán más que habrían pagado antes de la elaboracion.

Cree que el proyecto es de sentido ultra-proteccionista, y hace consideraciones para demostrarlo y para probar la necesidad de amparar los intereses industriales del país.

Suspendido este debate, se levanta la sesion á las seis y media.

Sesion del día 20 de Mayo de 1887.

Abierta á la una de la tarde, bajo la presidencia del señor Martos, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dá cuenta del despacho ordinario.

Orden del día.—Dictamen de la comision acerca del acta de Manresa.

Fué aprobada sin discusion y proclamado diputado el Sr. D. Francisco Roa y Tortosa.

Dictamen facultando al Gobierno para entregar al Ayuntamiento de Madrid el producto de los bienes que fueron destinados al reintegro de lo presupuestado para obras municipales.

El señor conde de Toreno renuncia á consumir un turno contrario á la totalidad del proyecto, porque teniendo presentada una enmienda adicional al artículo 1.º, prefiere hablar en apoyo de su enmienda.

Se pasa á la discusion por artículos, y es aprobado el 1.º sin debate y en votacion ordinaria.

Suspendida la discusion del dictamen facultando al Gobierno para entregar al Ayuntamiento de Madrid el producto de los bienes que fueron destinados al reintegro de un préstamo para obras municipales, continúa la discusion del Código penal.

El señor Testor, á nombre de la comision, contesta al señor Rodriguez San Pedro.

Dice que no es exacta la afirmacion hecha por el señor Rodriguez San Pedro de que la autorizacion para formar por bases el Código penal, es un ataque ó una infraccion del derecho que tiene el Parlamento para hacer las leyes.

Se escusa de entrar en consideraciones acerca de los delitos de imprenta, porque ya se harán al tratar este punto en el curso del debate.

Se prorroga la sesion, terminándose á las siete y media.

NOTICIAS GENERALES

**Marina.**—Se ha concedido el retiro del servicio al segundo maquinista de la Armada, don Manuel Martinez Selma.

—Le ha sido concedido el sobresueldo de 50 pesetas mensuales al maquinista de primera clase, D. Juan Pertela.

—Se han remitido al comandante general del apostadero de la Habana los reglamentos de dotacion para los cruceros «Sanchez Barcáiztegui» y «Jorge Juan».

La Gaceta publicó ayer una circular del ministerio de la Gobernacion encaminada á legalizar la situacion de los que tienen depositadas cantidades para redimirse del servicio militar y se hallan provisionalmente en sus casas.

En dicha circular se disponia que los que hicieron el depósito de 1.250 pesetas antes del 8 de Marzo de 1886, se considerarán redimidos desde que esa cantidad tenga ingreso en la Caja de Depósitos, ó en la Delegacion de Hacienda respectiva. El Estado se subroga en los derechos de la empresa de D. Ramon Felip, para hacer efectivos de los banqueros los depósitos hechos por los reclutas; quedando responsable aquella subsidiariamente del importe de los mismos. A medida que cada recluta quede definitivamente redimido con la carta de pago, cesará en la situacion de licencia y será dado de alta como recluta disponible en el batallon de depósito correspondiente, que ordenará la direccion de Infanteria, y una vez redimidos todos los reclutas de cada distrito, el capitán general lo pondrá en conocimiento de este ministerio, con el fin de ordenar oportunamente que se cancele la escritura que el concesionario otorgó, y se retire la fianza.

Hay un punto importante que monsieur de Freycinet no tocó en su primera entrevista con Mr. Grevy, ó le tocó superficialmente; pero que está resuelto á plantear con franqueza antes de aceptar definitivamente el encargo de formar ministerio.

Este punto capital es el de la disolucion de la Cámara, y mi interlocutor me dijo:

«Estoy persuadido de que Mr. de Freycinet no formará ministerio si Mr. Grévy no le garantiza antes que en caso necesario disolverá la Cámara. Por otra parte, me consta de una manera no menos indudable que Mr. Grevy desea que la Cámara actual continúe subsistiendo lo menos hasta entrada el año próximo. El presidente de la República ha declarado que hoy es imposible disolverla, porque no se disuelve una Cámara que pide economías y que derrota á un Gobierno en la defensa de esas economías.»

El personaje que me daba pormenores tan interesantes sobre las interioridades de la crisis continuó hablando, y por último vino á tratar el punto que más pudiera interesarme en mi calidad de corresponsal extranjero: el de la politica exterior que desarrolla

sable de un doble asesinato consumado y de otro frustrado por el testimonio de personas extrañas á las familias de las victimas y desconocidas de los procesados.

Estos hechos reúnen todas las circunstancias agravantes: la de alevosía, la de engaño para no correr riesgo y evitar la defensa de la victima, la de ejecutarse el delito en el hogar doméstico, santuario sancionado por la ley, y pide á la Sala que imponga al acusado la pena de muerte por el delito consumado, y la de diez y seis años de cadena por el frustrado y accesorias.

El acusador privado, conformándose con la calificacion fiscal, pidió que se aprecie como circunstancia especialmente agravante el empleo de materias explosivas.

La defensa, en un luminoso informe, ha solicitado la absolucion libre por falta de pruebas para condenar al acusado.

El desgraciado Leandro Armengol, que en la Alameda de Valencia, se le encontró moribundo al lado del cadáver de su novia, ha sido condenado por los tribunales de guerra á la pena de seis años de prision mayor y accesorias, con salida definitiva del Ejército, é indemnizacion de 1.000 pesetas á la madre de la infuerta, imponiéndosele además quince dias de arresto por falta de disciplina.

El suicida Leandro oyó la lectura de la sentencia con relativa serenidad.

En Vitoria se ha desarrollado la viruela con mucha intensidad.

**Subastas.**—El 30 actual se subastará, segunda vez, en la Direccion de Rentas, el abastecimiento á las fabricas nacionales, durante dos años, de 13.450.000 kilogramos de tabaco en rama, producto y procedente de Filipinas.—El 21 de Junio, en las delegaciones de Hacienda de Córdoba y Sevilla y en la superintendencia de las minas de Almadén, el suministro de aceite de oliva para esas minas durante 1887 88, á 1,10 de peseta el kilogramo.

Los últimos telegramas que acerca de la situacion politica de Francia publica *El Imparcial*, son los siguientes:

**Paris 20 (5:10 tarde).**—Acabo de celebrar una conferencia en extremo interesante con un personaje de talla, que es uno de los íntimos del palacio del Eliseo y amigo de mucha confianza de Mr. de Freycinet.

Dejándome la responsabilidad de la transmision de estas noticias, me dijo este personaje que Mr. de Freycinet, que estaba muy satisfecho de haber librado tan bien su prestigio en la última situacion presidida por él, se resistió mucho á aceptar el encargo de formar ministerio ahora que las circunstancias son tan excepcionalmente difíciles y que hay que resolver problemas en los cuales sabe que arriesga su autoridad y su popularidad. Sin embargo, cediendo no tanto á las instancias de monsieur Grevy como á la corriente de la opinion, que le indicaba como el único hombre capaz para formar un ministerio viable, aceptó por último el encargo del presidente de la república.

Hay un punto importante que monsieur de Freycinet no tocó en su primera entrevista con Mr. Grevy, ó le tocó superficialmente; pero que está resuelto á plantear con franqueza antes de aceptar definitivamente el encargo de formar ministerio.

Este punto capital es el de la disolucion de la Cámara, y mi interlocutor me dijo:

«Estoy persuadido de que Mr. de Freycinet no formará ministerio si Mr. Grévy no le garantiza antes que en caso necesario disolverá la Cámara. Por otra parte, me consta de una manera no menos indudable que Mr. Grevy desea que la Cámara actual continúe subsistiendo lo menos hasta entrada el año próximo. El presidente de la República ha declarado que hoy es imposible disolverla, porque no se disuelve una Cámara que pide economías y que derrota á un Gobierno en la defensa de esas economías.»

El personaje que me daba pormenores tan interesantes sobre las interioridades de la crisis continuó hablando, y por último vino á tratar el punto que más pudiera interesarme en mi calidad de corresponsal extranjero: el de la politica exterior que desarrolla

ría Mr. de Freycinet si entra en el Gobierno.

«Mr. de Freycinet—dijo el personaje—mantendrá con el extranjero una política á la vez prudente y enérgica. Precisamente hará de la política exterior uno de los puntos de resistencia para conservar su prestigio en el país y fuera de él y para distraer y hacerse respetar en el Parlamento. Pondrá especial prurito en cultivar amistades para Francia y en sacar á los republicanos del aislamiento en que se encuentran. Este será el rasgo distintivo de su nueva política. Al propio tiempo tomará iniciativas que sin levantar tempestades demuestren que Francia está viva y que hay que contar con ella.»

Por último, sobre lo que piensa Mr. de Freycinet en cuanto á la política interior de Francia, dijo mi interlocutor:

«En la política interna, Mr. de Freycinet trabajará asiduamente y pondrá en juego todos los medios para conseguir la conciliacion de los ánimos, empresa de la que á su juicio, depende la salvacion del país y el mantenimiento de la paz. El problema Boulanger lo considera muy difícil monsieur de Freycinet, quien dice que el general representa y personifica una influencia que no puede desperdiciarse ningun político previsor. Mr. de Freycinet ha dicho textualmente estos dias que si el general Boulanger sale hoy del ministerio, habrá que llamarle de nuevo cuando llegue el momento de disolver la Cámara, porque su concurso sería indispensable durante las elecciones y temible su oposicion.»

Considero muy interesantes las revelaciones hechas por mi interlocutor, porque ponen de manifiesto que la solucion de la crisis está en estos momentos en que Mr. de Freycinet y Mr. Grévy se pongan de acuerdo sobre el punto de la disolucion, y porque dan el programa completo del futuro Gobierno si le forma Mr. de Freycinet.—M.

**Paris 20 (10:24 noche).**—Mr. de Freycinet ha continuado hoy sus gestiones para reunir una mayoría que apoye al ministerio que él presente.

De todas las entrevistas que ha celebrado en el transcurso de las últimas horas, la más importante es sin duda alguna la que tuvo con Mr. Clemenceau. De esta conferencia ha salido Mr. Freycinet resuelto á desistir de formar Gobierno.

Como condicion indispensable del apoyo de los radicales, exigió monsieur Clemenceau que la mayoría de los ministros fuesen radicales. Mr. de Freycinet se negó á esto, aunque parece que ofreció tres carteras para los amigos de Mr. Clemenceau.

Los dos hombres políticos trataron luego de la situacion imposible de la Cámara, y sobre esto dijo Mr. Clemenceau, confirmando cuanto he dicho estos dias:

«¡Es preciso disolver la Cámara, que hace imposible la vida y hasta la formacion de todo Gobierno!»

Parece ser que aparte de esta conferencia con monsieur Clemenceau, encontró monsieur Freycinet bastantes resistencias personales en alguno de los amigos con quienes contaba para formar ministerio.

La noticia del desistimiento de monsieur de Freycinet ha causado mucha impresion, reconociéndose universalmente que la crisis toma caracter de gravedad.

Circulan multitud de candidaturas. Monsieur Grevy guarda silencio absoluto y no cambia ideas ni impresiones con nadie.

Lo único que dijo á monsieur de Freycinet cuando este declinó el encargo de formar Gobierno, es que necesita tiempo para reflexionar.

En el palacio del Eliseo se dice, sin embargo, que Mr. Grevy abraza todavía las esperanzas de vencer las resistencias y hacer que Mr. de Freycinet vuelva á encargarse de formar ministerio.—M.

**Paris 20 (11:34 noche).**—Se me da como seguro que Mr. Grévy insistirá con Mr. de Freycinet para decirle á que acepte el Gobierno.—M.

**Paris 20 (10:55 noche).**—Mr. de Freycinet ha fundado su renuncia en el hecho de que no puede formar un ministerio que reúna mayoría estable, y así lo ha declarado á Mr. Grévy.

Combinada esta declaracion con la actitud de Mr. Clemenceau, decidido á provocar la disolucion de la Cámara, ha ganado mucho terreno en pocas horas la idea de disolverla.

Ne se sabe lo que por fin hará monsieur Grevy al verse sin otra solucion que un ministerio de tercera fila, que será derrotado inmediatamente, y con la opinion de dos jefes de partido tan importantes como Freycinet y Clemenceau, favorables ambos á un nuevo llamamiento á los comicios, tan pronto como el ministerio que se forme fuera derrotado.—M.

**Paris 20 (10:24 noche).**—La cuestion Boulanger se acentúa hasta el extremo de que amenaza convertirse en conflicto á poco que dure la crisis ministerial.

Enrique Rochefort publica hoy en *L'Intransigeant* un artículo imprudente incitando á los «verdaderos patriotas» y á los republicanos de verdad á que firmen exposiciones y hagan manifestaciones en honor del general Boulanger, imposibilitando su salida del ministerio.

En el barrio Latino se observa ya no poca efervescencia y se teme allí alguna manifestacion que seguramente degeneraría en disturbios peligrosos.

La policia ha tomado disposiciones allí.

El *Journal des Debats* continúa su campaña violenta contra el general, lo cual obliga hoy á los periódicos radicales á recordar que si Boulanger fué quien arrojó del ejército á los príncipes de la familia de Orleans, Freycinet fué quien los desterró.—M.

**Berlin 20 (8:20 noche).**—Adquiere fuerza en Bolsa la noticia de que el general Sausser será ministro de la Guerra en el nuevo gabinete francés.—D.

Dice un periódico que en el año anterior, ó sea desde 1.º de Enero á 31 de Diciembre, se vendieron en los estancos de Madrid cigarrillos, picaduras y cigarillos por valor de 9.364.820 pesetas. Siendo el número de estancos 180, resulta que cada expendeduría obtuvo, por término medio, un ingreso de 52.000 pesetas.

Como Madrid cuenta, segun el último censo de poblacion, 400.000 habitantes, y se supone que hay 101.000 fumadores, resulta que cada fumador ha gastado en tabaco del estanco en el año 1886 la cantidad 92 pesetas.

Y si á esto se añade el tabaco procedente de la Habana, Puerto-Rico y Filipinas, que en considerable cantidad reciben á su nombre y para su consumo los particulares, se puede afirmar que Madrid gasta anualmente en fumar: Tabaco del estanco, pesetas 9.394.820; tabaco procedente de las provincias de Ultramar, 5.000.000, ó sea, aproximadamente 15.000.000 de pesetas, y sin contar las elaboraciones de *colillas* y las fraudulentas de Argel, Gibraltar y Hamburgo.

A las diez y media ha llegado hoy á Madrid S. M. la Reina, siendo recibida en la estacion por los ministros, las autoridades, comisiones de los cuerpos de ejército, infinidad de hombres políticos de todos los partidos y un numeroso gentío que llenaba la explanada de la estacion del Mediodía, y que ha dispensado á S. M. una cariñosa y entusiasta acogida.

En Palacio, además de recibir á varios ministros extranjeros, ha firmado varias leyes sancionadas por las Cortes y presentadas por la Mesa del Senado.

La apertura de la Exposicion ha sido un acto brillantísimo, que no podemos reseñar extensamente por falta absoluta de tiempo.

A los varios casos ocurridos ya de ineffecta del procedimiento profiláctico empleado contra la rabia por el doctor Pasteur, tenemos que añadir los siguientes:

El 19 de Marzo fueron mordidos en Utrera por un perro hidrofobo José Rodriguez Espi, de 44 años de edad, y un niño de tres llamado Manuel Sierra.

Gracias á los 3.000 reales con que el Ayuntamiento auxilió el viaje de estos dos á Paris, y á los 2.000 con que la Diputacion de Sevilla contribuyó á este objeto, se presentaron el 1.º de Abril en el famoso Instituto, sufriendo dos inyecciones diarias durante cinco dias y una los restantes hasta el 17, en que fueron dados de alta; pero el 26 del mismo Abril falleció en Utrera de rabia el desgraciado niño, y el 16 de este mes su compañero Rodriguez.

No obstante esto, se han autorizado por la dirección de Beneficencia y Sanidad las inoculaciones antirábicas en el laboratorio microbiológico de Barcelona.

**NOTICIAS TELEGRAFICAS.**

**Bruselas 20.**—Se agrava la situación en la cuenca carbonífera de Charleroi.

Se han verificado numerosos meetings, pronunciándose violentos discursos contra los patronos y el capital terminando todos con la adopción de acuerdos declarando una huelga general.

**Paris 20.**—La cuestión obrera en Bélgica es cada vez más grave. Se teme que estallen serios disturbios. La policía vigila los establecimientos fabriles ante el temor de que estos sean atacados por las turbas.

Hay fundados recelos de que los alborotadores se proponen apelar a la dinamita como medio de intimidación. Para mañana se espera la clausura general de las fábricas.

**Paris 20.**—El Consejo de Estado ha desechado el recurso interpuesto por los príncipes de Orleans contra la orden del ministro de la Guerra que les dió de baja en el ejército francés, pero ha admitido el recurso interpuesto por el príncipe de Murat.

**Paris 20.**—En vista de la acordada del Consejo de Estado desechando el recurso interpuesto por los príncipes de Orleans contra el decreto del general Boulanger que les dió de baja en el ejército, el consejero de Estado señor Dunoyer ha presentado la dimisión de su cargo, por creer que dicha acordada no era procedente.

**Viena 20.**—El Gobierno austriaco desmiente que tenga el propósito de ocupar y fortificar a Mitrovitza, como pretenden las noticias de origen otomano.

**Niza 20.**—Esta mañana a las ocho se ha sentido un fuerte temblor de tierra en Monte-Carlo (Mónaco).

La duración del fenómeno ha sido de cuatro segundos. No hay noticias de desgracias personales.

**Paris 20.**—La legación de Méjico en esta capital desmiente la noticia publicada anteayer por *El Heraldo*, de Nueva York, de que los conservadores mejicanos hayan hecho un llamamiento a D. Carlos.

Esto no obstante, es los círculos carlistas se asegura que el Pretendiente irá a Méjico, y que allí será objeto de muchos agasajos por parte del partido católico.

**El Cairo 20.**—Circulan rumores de que los sudaneses prosiguen su marcha en dirección al Norte.

Se añade que Vadihalfa está seriamente amenazado por los madhistas.

**Paris 20.**—Se ha supuesto que el Sr. Freycinet, en vista de las dificultades a que puede dar lugar el nombramiento de ministro de la Guerra, estaba inclinado a encargarse de dicho departamento, a pesar de que, como es sabido, dicho señor no pertenece a la carrera militar. Hasta ahora no hay ningún indicio que haga verosímil esta noticia.

Se asegura que el presidente de la República, que participa de ideas muy pacíficas, no es favorable a la

continuación de Boulanger en el Gabinete.

**Paris 20 (8'20 n.).**—El Sr. Freycinet se ha presentado a las cuatro de la tarde en el palacio del Eliseo y ha manifestado categóricamente al presidente de la república, que después de examinar detenidamente la situación, creía que no podía formar Gabinete con probabilidades de suficiente estabilidad.

Por lo tanto, ha añadido que se verá en el caso de declinar el encargo que le confió el Sr. Grevy.

**Paris 3.**—El Sr. Freycinet ha pasado el día de hoy confiriendo con varios personajes políticos.

Entre ellos merece especial mención el Sr. Ferry.

Los periódicos reconocen que la misión de Freycinet es difícil y prevén que la crisis durará algunos días.

A las esperanzas de que el señor Freycinet conseguirá su objeto dentro de corto plazo, han sucedido dudas y recelos como lo demuestran las oscilaciones de la Bolsa de esta tarde, pues habiendo subido el francés hasta 81,05, vuelve a bajar a última hora a 80,82, es decir, próximamente al mismo cambio que el miércoles.

Esta noche se dice ya que hay crisis para días creyéndose que el ministerio no podrá estar formado cuando reanuden el lunes sus tareas las Cámaras.

Parece que no se lleva adelante el proyecto de presentar candidato al general Boulanger para las segundas elecciones de un diputado que deben verificarse en París pasado mañana.

Los periódicos continúan publicando candidaturas ministeriales de pura fantasía.

Se asegura que de las conferencias que ha celebrado el Sr. Freycinet con los prohombres del partido republicano, deduce que es empresa en extremo ardua conseguir una avenencia, si quiera sea momentánea, para que el ministerio que se forme cuente con suficiente mayoría para gobernar.

**ULTIMOS TELEGRAMAS**

**Berlin 20.**—Según noticias de San Petersburgo, a pesar de lo que dicen algunos periódicos sobre la posibilidad de un arreglo entre Rusia e Inglaterra acerca de la cuestión de la frontera del Afghanistan, se han perdido allí las esperanzas de un arreglo.

La principal dificultad estriba en un pequeño territorio situado a orillas del Ozo, que los rusos consideran como propio por pertenecer a tribus turcomanas, vasallos ahora del Czar.

**Paris 20.**—Muchos periódicos extranjeros, hablando de la crisis ministerial de Francia, manifiestan la opinión de que el presidente de la República se verá tal vez obligado a pedir al Senado la disolución de la Cámara.

Aquí se cree que solo se apelará a la disolución cuando, después de formado un nuevo ministerio, quede demostrada la imposibilidad de este de gobernar con la Cámara actual.

**Paris 21.**—El movimiento popular a favor de la permanencia en el ministerio del general Boulanger, hace grandes progresos.

Ayer se reunieron muchos Ayuntamientos de Francia y acordaron diri-

gir exposiciones al presidente de la República, pidiéndole que no acepte la dimisión de dicho general.

No se trata solo de Ayuntamientos de pequeña calidad, sino también de los de las grandes ciudades, como Lyon, Rennes, Montpellier y Puy.

Muchas otras municipalidades se encuentran dispuestas a hacer demostraciones análogas.

**Paris 21.**—A pesar de las noticias que circularon anoche después de la formal renuncia hecha por el Sr. Freycinet de formar Gabinete, el presidente de la República no ha confiado dicho encargo a ningún otro hombre político.

El Sr. Grevy conferenció anoche con los Sres. Ferry y Raynal.

Hoy celebrará entrevistas con otros personajes políticos.

La situación se juzga cada vez más difícil en vista de las exigencias de los radicales y del movimiento que se advierte a favor del general Boulanger entre las clases populares.

Los oportunistas tratan con mucha dureza a Clemenceau, quien según dicen, ha contribuido en gran parte al fracaso de un ministerio Freycinet.

La crisis se prolongará seguramente algunos días sin que pueda preverse resultado.

**Boletín comercial.**

**SANTANDER.**—Harinas: El suceso algo significativo de la semana es el correspondiente al vapor *Serra*, de la línea idem, que zarpó después de admitir a su bordo 4.813 cascos para los puertos siguientes:

3.233 de cuatro cargadores que dejará en la Habana.

480 de dos de idem en Matanzas.

400 de otros dos de idem en Santiago.

700 de otros dos de idem en Cienfuegos.

Destácase de la expresada totalidad un lote de 300 y dos de quinientos que componen 1.300 bultos, los cuales a juicio nuestro van en el concepto de vendidos, y como el precio del artículo, aún en medio de su pobreza fluctúa entre 17 y 17 1/4 reales la arroba, es de presumir que aquellos no se hayan pagado más.

Excusado será añadir que el resto de lo embarcado fué por cuenta de fabricantes.

Y se remitaron:

3.101 sacos para la Península y 4.813 para América.

Centeno: Ningún dato interesante que valga la pena de traerse a cuento nos suministra hoy este cereal.

Cebada: Otro tanto y por idéntica razón nos vemos obligados a consignar sobre esta otra semana, la cual sigue detallándose aquí en la forma que hemos insinuado días atrás.

Maiz: Llegaron 200 sacos desembarcados aquí por el *Ibaizabal*, que debió cargarlos en su trayecto desde Sevilla, y sigue detallándose dicho grano, por el orden que indicamos en nuestra anterior revista.

Bacalao: Recaló el vapor *«El gen»*, conduciendo desde Christiansund 125.000 kilogramos de dicho pescado para estos Sres. Hijos de Gurtubay y 240.468 más a la orden, con los que

probablemente habrá emprendido nuevo rumbo para otros puertos.

Fijamos más ampliamente que el domingo anterior los precios que hoy rijen para la venta de dicho artículo:

Escocia primera legítimo superior a 156 reales.

Toston primera a 155 rs.

Noruega primera a 140; de segunda a 134; de tercera a 128.

Primera crecido a 144; primera medio a 130; primera pequeño a 130; Ling. de primera a 128; de segunda a 120 primera pequeño a 120.

Zarbo a primera a 120 con seis reales de baja por partida.

**Toro (Zamora).**—Tiempo muy malo para la agricultura con fuertes heladas y mucho frío, que si pronto no cambia, nos vamos a ver muy mal, por lo que los labradores empiezan a temer seriamente por sus cosechas.

Hace muchísima falta que llueva y sobre todo calor para la germinación de las plantas que se hallan agobiadas por los intensos frios de invierno que aun continúan, pues los actuales se diferencian poco de los de Enero, pero perjudican más.

Las ventas de cereales obedeciendo a aquellas causas son muy pocas hay gran retraimiento en los tenedores y mucha firmeza en los precios.

Las entradas al mercado semanal son tan cortas como significa la de hoy (40 fanegas) de donde se desprende que las existencias de trigos son muy cortas pues en panera tampoco las hay.

El precio ha fluctuado entre 47 y 48 reales fanega y la cebada de 32 a 34.

El viñedo no está mal hasta el presente, pero muy fácilmente sino llueven y continúen las heladas tendremos algún contratiempo en él.

Las ventas de vino no son más que regulares; han salido unos 4.000 cántaros siendo el precio de 15 a 26 reales.

**CANTALAPIEDRA (Salamanca).**—Los precios al detall en este mercado son los siguientes:

Trigo, entrada 140 fanegas de 44 1/2 a 45 reales las 92 libras; centeno a 32 reales las 92; cebada 70, de 34 a 35 reales fanega.

Algarobas 45, de 41 a 42.

Harina de primera a 17 reales arroba; de segunda a 16; de tercera a 15.

Partidas: hay ofertas de trigo a 46 1/2 reales las 94 libras sobre vagón.

Últimas ventas hechas a 46.

Compras: animadas; no hay quien venda.

Tiempo: malo para el campo.

Aspecto de los campos: bueno, pero se resiente con el mal temporal.

**PAMPLIEGA (Burgos).**—La situación de este mercado es la siguiente:

Trigo de 44 a 46 reales fanega; centeno a 38; cebada a 28; avena a 22.

Garbanzos de 80 a 110; yeros a 38.

Se han presentado en el mercado sobre 4.000 cabezas de ganado lanar, habiendo habido ventas de ovejas sin cria a 35 y 42 reales y con cria a 48 y 53.

El tiempo muy frío, por lo que los campos se resienten bastante y los labradores auguran muy mal año.

**Cotización oficial del día 20**

FONDOS PÚBLICOS.	Ultimo precio.	Movimiento	
		Alza	Baja
Deuda perpétua al 4 por 100 interior...	65 50	20	•
Idem id. pequeños...	65 50	05	•
Idem id. fin corriente...	65 50	20	•
Idem id. fin próximo...	65 70	20	•
Idem id. al 4 por 100 exterior...	67 30	30	•
Idem id. pequeños...	67 30	•	•
Deuda amortizable al 4 por 100...	81 70	•	•
Idem id. pequeños...	81 90	05	•
Billetes hipotecarios de Cuba...	97 70	•	•
D. C. al 3 por 100 y 1 por 100 am...	93 95	15	•
Anualidades de Cuba	00 00	•	•
Carpetas provisionales de Cuba...	00 00	•	•
Obligaciones municipales...	00 00	•	•
Obligaciones del Banco Hipotecario...	00 00	•	•
Cedulas hipotecarias al 6 por 100...	102 50	•	•
Idem id. al 5 por 100...	101 75	•	•
Acciones del Banco de España...	399 50	•	•
Londres a 90 días fecha...	47 10	•	•
Paris a ocho días vista	4'93	•	•

**Cambios sobre las plazas de la Península.**

PLAZAS	Daño	Benf	PLAZAS	Daño	Ben
Albacete	0,50	•	Lorca	0,65	•
Alicante	0,15	•	Lugo	0,25	•
Almería	0,25	•	Málaga	0,20	•
Avila	0,50	•	Múrcia	0,25	•
Badajoz	0,40	•	Orense	0,15	•
Barcel.	0,15	•	Oviedo	0,25	•
Béjar	0,25	•	Palen.	0,25	•
Bilbao	0,15	•	P. de M.	0,25	•
Búrgos	0,25	•	Pampl.	0,40	•
Cáceres	0,40	•	Ponte.	0,25	•
Cádiz	0,15	•	Reus	0,15	•
Cartag.	0,30	•	Salam.	0,25	•
Castell.	0,50	•	S. Seb.	0,15	•
C. Real.	0,50	•	Santdr.	0,25	•
Córdoba	0,25	•	S. Cruz	•	•
Coruña	0,25	•	Teneri.	1,00	•
Cuenca	1,25	•	Santiag.	0,25	•
Ferrol	0,25	•	Segovia	0,40	•
Gerona	0,25	•	Sevilla	0,20	•
Gijón	0,25	•	Soria	0,75	•
Granada	0,25	•	Tarrag.	0,25	•
Guadal.	0,50	•	T. de la	•	•
Haro	0,25	•	Reina	0,65	•
Huelva	0,25	•	Teruel	0,25	•
Huesca	0,25	•	Toledo	0,50	•
Jaen	0,25	•	Tudela	0,50	•
J. de F.	0,15	•	Valenc.	0,15	•
Leon	0,40	•	Vallad.	0,25	•
Lérida	0,15	•	Vigo	0,15	•
Linares	0,10	•	Vitoria	0,25	•
Logroño	0,40	•	Zamora	0,40	•
			Zarag.	0,15	•

**Folletín**

(37)

**BODAS REALES**

POR

**Don Torcuato Tárrego.**

tainebleau con los más puros rayos y los más hermosos resplandores.

D. Fernando comprendió la metáfora, y pudo distinguir perfectamente la verdad que existía en aquel juego de palabras.

—Señor,—contestó,—lo que aca béis de decirme puede tener las consecuencias más peligrosas. En vista de ellas, mi deber es quedarme en Francia.

—Eso es imposible,

—¿Quién se atreverá a disponer lo contrario?

—Ya os lo he dicho, el Rey de Francia.

—Pues si el Rey de Francia ordena una cosa, el Rey de España me manda otra. Yo estoy aquí en su nombre.

—¿Vos?

—Sí, señor embajador.

—Pero caballero,—exclamó el marqués de los Balbases algún tanto agitado;—advertid que el asunto no es de burla. ¿Queréis que hablemos con más claridad?

—Como gustéis.

—Pues debo decir que vuestro destierro, si es que puede llamarse así la orden de Luis XIV, obedeció a lo que hoy es un secreto todavía. ¿Queréis saberlo, puesto que es preciso llegar hasta este extremo?

—Sí.

—Pues se dice que vos, caballero, habéis tenido el inaudito atrevimiento de mirar demasiado a la Reina

—Es que yo, señor embajador, estoy al inmediato servicio de S. M.

—¿Vos? ¿Con qué orden?

—Con la que me reservo. ¡Ay!—prosiguió el valiente capitán;—¡ay! de quien intente alejarme de Fontainebleau.

—¡Resistid!—exclamó el embajador casi aterrado.

—No: es que no obedezco.

Y saludando respetuosamente salió de la estancia, sin que el marqués de los Balbases se atreviera a decir una palabra más.

Cuando se encontró solo, volvió a leer el despacho que estaba sobre la mesa, y murmuró:

Pues señor, el asunto se complica, tanto más, cuanto que el corazón que hay interesado en el mismo, es más bien el de la Reina hacia D. Fernando, que el de don Fernando hacia la Reina.

**XII.**

*Cada cual con su razón.*

Lo que el marqués de los Balbases acababa de comunicar a D. Fernando de Toledo, tenía una gravedad inmensa. El encargo de Luis XIV era un destierro, y este destierro sólo podía reconocerse por causa la escena secreta que hubo de ocurrir en las habitaciones de la Reina entre ésta, el Rey

de Francia y el mismo don Fernando.

Este, sin embargo, había decidido no cumplir la orden que se le había dado, puesto que su misión tenía un carácter especial, al que no alcanzaba todo el poder de S. M. cristianísima. ¿Pero se hallaba el noble capitán en el caso de resistir los deseos y los mandatos del Rey?

Para el embajador de España aquel asunto era un verdadero conflicto, y suplicó a D. Fernando, mientras los sucesos se esclarecían y tomaban un carácter más sereno, que no saliese de sus habitaciones. ¿Pero era este posible? ¿No había recibido nuevas cartas del Rey de España para entregarlas a María Luisa de Orleans y Borbon? ¿No tenía el sagrado deber de cumplir las órdenes de S. M. católica?

Bastaron estas reflexiones para vencerlo.

Habló con su amigo D. Francisco de Córdova, ya por que en medio de la corriente de los sucesos se encontraban los dos envueltos en casi idénticas circunstancias, ya porque el uno y el otro podían apoyarse mutuamente mediante su identidad de miras y bien probada amistad.

La entrevista de don Fernando y don Francisco tuvo un carácter profundo y solemne.

Sabido es que cuando habla el corazón huye la sonrisa de los labios.

—Ya lo veis,—dijo Córdova;—lo que os ocurre, amigo mío, es de una índole igual a lo que a mí me pasa.

—¡Ah! ¿Pues cómo es eso?—preguntó don Fernando alarmado.

—De un modo muy sencillo. Ya os consta que yo vine para conocer, estudiar é inquirir todo cuanto pudiera hacer el duque de Pastrana.

—En efecto,—contestó el de Toledo.

—Pues bien, ya sabéis que la misión del duque terminó desde el instante en que se celebraron las bodas de Sus Majestades, y ayer mismo me indicó la necesidad de regresar a España. Este viaje, el más ansiado por mí, ha venido a tener de repente un desenlace inesperado.

—¡Sí!

—¡Juzgad por vos mismo.

Al Sr. Gobernador civil de la provincia, con fecha de ayer ha dado parte la Alcaldía de haber sido adjudicados definitivamente el arriendo de la Casa Rastro, y de la Plaza y puestos públicos á D. Manuel Tarín.

En la plaza de la Merced y al tirar casualmente desde un andamio un alfiler un capazo, no vió una piedra que en el había quedado y esta al caer le dió á un niño que pasaba, sin que afortunadamente lo causara más que una contusión, pudiéndose muy bien haber causado mayor desgracia.

La guardia civil del puesto de La Unión ha hecho una buena recogida de armas en aquella localidad.

Según se nos ha dicho muy en breve saldrá para la provincia de Jaén con objeto de encargarse del establecimiento

de un cable aéreo, destinado á trasportar minerales, nuestro amigo el conocido mecánico D. Manuel Garrigós.

El ganado de Blas Riquelme, en Abanilla, ha sido atacado de sarna.

Los que deseen ingresar en el cuerpo de seguridad, pueden presentar ahora sus solicitudes documentadas.

En la iglesia parroquial de S. Bartolomé empieza hoy, al toque de oraciones, el solemne novenario que á la inocencia y gloriosa Sta. Rita de Casia consignan sus apasionados y agradecidos devotos.

Puede pasar al Ayuntamiento á recoger su licencia absoluta, remitida por la autoridad militar de Granada, el soldado cumplido José Hernández Baesa.

Por el Juzgado de la Catedral se llama

á los que se crean con derecho á las tres cuartas partes de los bienes de la finada D.ª María Josefa Sánchez García, vecina de esta ciudad, que vivía en Espinardo y en donde falleció el 23 de Junio de 1885.

Por los Ayuntamientos de la provincia se viene anunciando en el «Boletín oficial» hallarse terminados los apéndices al amillaramiento, los cuales deben examinar los interesados.

Anteayer se recaudaron en los diferentes felatos de esta capital, 1,461 pesetas.

Dice «El Diario» de ayer que con la inhibitoria propuesta por el Supremo Tribunal, ha tenido el pleito de Crespo un feliz término. Muy lijera nos parece la apreciación del colega,

pues nosotros creemos que ahora empiezan los pleitos con el Ayuntamiento.

Interesan, lo mismo á los municipios que á los cosecheros, el conocimiento de una reciente resolución del Ministerio de la Gobernación.

En el caso, que el Gobernador y la Comisión provincial de Toledo aprobaron como legal el arbitrio establecido por el Ayuntamiento de Yepes, de un real por cada carga de uva que en esa villa introdujeron los forasteros. Interpuesto recurso por los vecinos de Huerta y Cabañas, no solo se ha revocado en el Ministerio la providencia del Gobernador que aprobó el tal arbitrio, sino que se ha ordenado la devolución de las cantidades por tal concepto cobradas, á costa de los concejales que votaron el acuerdo y la Audiencia de Madrid para que se instruya la causa correspondiente.

El abajo firmado, Médico primero de la Beneficencia provincial y Decano de la Facultad de Medicina, certifica: Que ha usado desde algún tiempo la Emulsión de Scott, en las casas Hospicio y Dementes, así como en la práctica particular, habiendo observado con frecuencia sus excelentes efectos.

Salamanca 4 Enero 1886.  
Dr. Pedro Sánchez Llover

Las propiedades antibiliosas de las Pildoras de Bristol no son sus únicas virtudes, pues además de ser un magnífico tónico y un remedio cierto en todo caso de indigestión y dispepsia, su acción es suave y benigna para las naturalezas débiles, y poderosa y activa para las robustas. No contienen sustancias peligrosas ni mineral alguno, y su admirable influencia sobre el hígado es debida únicamente á los vegetales que entran en su composición y especialmente á la podofilina y leptandrina que sustituyen en ellas al antes irritante mercurio. Los hechos hablan mas alto que las palabras

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: una ó dos días, 5 cént. línea, por tres ó mas á 5 cént.: la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupen del tipo ocho á una columna. Reclamamos, sueltos, remitidos y anuncios, oficiales, á 10 cént. línea: comunicados desde 25 cént. en adelante.  
A los suscritores rebaja de 25 por 100: pago al día de la publicación.

# DIARIO DE AVISOS.

Anuncios de defunción ó funeral.  
A una columna 7 ptas. en la 1.ª y 3 en 4.ª página.  
A dos columnas 12  
Mayor tamaño á precios convencionales.—A los suscritores se rebaja el 25 por 100.—Gratis á los que impriman las esquelas en nuestra imprenta.

Mayo, 31 días.

Domingo..	1	8	15	22	29
Lunes....	2	9	16	23	30
Martes...	3	10	17	24	31
Miércoles..	4	11	18	25	
Jueves....	5	12	19	26	
Viernes...	6	13	20	27	
Sábado...	7	14	21	28	

Lunes 23 SALIDA PUESTA.  
Sol 4-43m 7-10 t.  
Luna 5-54m 8-11 n.

## GASAS para la venta.

PAMPLONA.—Sres. Onsaló, hermanos.  
MURCIA.—D. José Belmar.  
BILBAO.—D. José María Lecea.  
CIUDAD-REAL.—D. Cruz Fernández.  
LEON.—Sra. Viuda é hijos de Mercadillo

# PLATA MENESES

GRAN FABRICA MODELO, PRIMERA EN SU CLASE, calle de Don Ramón de la Cruz, Barrio de Salamanca, Madrid.

DESDE 1.º DE ENERO DE 1886, NUESTROS CÉLEBRES CUBIERTOS LLEVAN 84 GRAMOS DE PLATA en vez de 72 que antes llevaban, sin alteración alguna en sus precios.  
Servicios especiales y construcción de vajillas para hoteles, fondas y cafés, en metal blanco puro, pulido, con reducidas y nuevas tarifas, sin competencia en el extranjero.  
Contrataciones en grande escala para el ejército, marina, seminarios, colegios, conventos, diputaciones y ayuntamientos, á precios especialismos.

EN NUESTRA INDUSTRIA ES EL METAL BLANCO DE 1.º CLASE que empleamos en la fabricación de objetos para el culto, como lámparas, arañas, candeleros, candelabros, cruces de altar y parroquiales, incensarios, calderillas, sacra-atriles, vinajeras, cálices, custodias, ciriales y demás, etc., etc.  
Contando nuestra fábrica con mas de seis mil modelos aplicables á la construcción de andas, carrozas, tabernáculos, altare, peanas para imágenes, custodias de procesión, candelabros y grandes piezas para iglesias; sus precios son tan económicos, que ventajosamente pueden compararse con las obras que de esta clase se construyen en talla dorada.

UNO DE LOS MAS IMPORTANTES ADELANTOS REALIZADOS  
AVISO IMPORTANTE. Exijase nuestra marca de fábrica depositada en el MINISTERIO DE FOMENTO, única que garantiza el metal blanco, y pidanse antes de comprar precios y dibujos de cuantos objetos se deseen, que serán remitidos á correo vuelto por LA PRIMERA CASA DE ESPAÑA EN METAL BLANCO.  
MURCIA: Calle de la Oliva, esquina á la plaza de Fernández Caballero, D. José Belmar, en el despacho central de la Sociedad Vinicola de Levante.

## Boletín religioso.

Santoral.—Mañana: la Aparición de Santiago ap.  
—Martes: S. Robustiano mr. y S. Juan Francisco Regis cf.  
Jubileo.—Mañana: en la iglesia de San Pedro y se aplica por D.ª Fuensanta Muñoz Pedreira de López y demás difuntos, misas de medias horas, y en la de las Agustinas por D.ª Maria de los Dolores de Lavastida, misas de medias horas.  
—Martes: en la iglesia de San Pedro y se aplica por D.ª Fuensanta Muñoz Peirera y demás difuntos de la familia, misas de medias horas, y en la de Santa Clara por D. Salvador Séiquer (congragante), misas de hora.

## Espectáculos.

TEATRO ROMEA  
Función para mañana á las 8 y media, con gran rebaja de precios.—«Sireno del proverbio en un acto De gustos no hay nada escrito la zarzuela en dos actos Llamada y tropa y el sainete en un acto, Los valientes.

## Anuncios.

LAS ENFERMEDADES SECRETAS  
BLENORRAGIAS GONORREAS FLUJOS BLANCOS DERRAMES recientes y antiguos, son curados en algunos dias, en secreto, sin regimen ni tisanas, sin causar ni molestar los organos digestivos, por las  
PILDORAS e Inyección de  
KAVA  
DEL DOCTOR FORTNET  
Exijase sobre cada caja, cada pildora la Signatura: Kava, Fortnet, Paris, 25, Place de la Madeleine.

VENTAS DESDE PARIS EN PAQUETES POSTALES con un beneficio para el comprador de 50 ó mas por 100  
DENTIFRICO DE BERRO DE MARTIAL.  
ANTIESCORBÚTICO y DEPURATIVO por excelencia, fortalece las encias, ataja las caries, purifica el aliento, dá á la boca frescura constante y su uso diario contribuye poderosamente al bienestar general.—Puede garantizarse, COMO EL MEJOR DE CUANTOS SE CONOCEN.—Merced á contratos especiales y al económico servicio de los PAQUETES POSTALES, la AGENCIA SAAVEDRA  
PARIS, 58, RUE BLANCHE, PARIS.  
puede enviar:  
6 frascos grandes por... 16 pesetas.  
12 » medianos »... 22 »  
12 » pequeños »... 12 »  
previa remisión de su importe en sellos de correo. Recomiéndase el envío en carta certificada.

CAMPANAS PARA IGLESIAS Y CONVENTOS garantizadas por 4 años á 3 pesetas el kilo.  
YUGOS DE HIERRO PARA CAMPANAS  
Ya no se ponen mas Yugos de madera en las campanas. Las campanas suenan mucho mejor con los Yugos de hierro que con los de madera.  
LOS YUGOS DE HIERRO duran siglos y no se desarreglan nunca.  
ESTA CASA LOS GARANTIZA POR 25 AÑOS  
Gran surtido en campanas de bronce y de metal Post, con Yugos y sin ellos.  
Especialidad en RELOJES DE TORRE, sistema CANSECO.  
Mesón de Paredes, núm. 21, MADRID.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA del Doctor Delgado.  
Cura los padecimientos del estómago.  
Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia é vinasres vómitos después de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelan malas digestiones, sean ó no dolorosas.  
Para mayores datos dirigirse al autor. Deposito.—Sevilla: El autor, Farmacia Globo; Tetuan, 20.  
Murcia, farmacia del Licenciado don Jesús García Sánchez, Lenceria: 52 - 15  
Preciude cada frasco 6 ptas

EMULSION DE SCOTT de Aceite Puro de HÍGADO DE BACALAO CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.  
Es tan agradable al paladar como la leche.  
Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.  
Cura la Tisis.  
Cura la Anemia.  
Cura la Debilidad General.  
Cura la Escrófula.  
Cura el Reumatismo.  
Cura la Tos y Resfriados.  
Cura el Raquitismo en los Niños.  
Es recomendada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.  
De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.  
Esquelas de funeral y entierro, se admiten en la redacción de nuestro periódico, hasta las doce del día para su inserción en el mismo, á doce del día.

Pildoras y unguento Holloway  
PILDORAS HOLLOWAY.  
Estas pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tozo y energía á los nervios y los músculos, y fortalecen la organización entera.  
Las pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción en extremo salutifera en el hígado y los riñones ellas ordenan las secreciones, fortalecen el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas pildoras, con tal que, al emplearlas se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja de medicamento.

PILDORAS DE BRISTOL  
Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO, y son extremadamente fáciles de tomar, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna. Frúctiferas, y recuperése con ellas la salud perdida.  
Se trata en todas las Boticas y Droguerías.  
Se vende tambien en la Farmacia Catalana al lado de la DROGUERIA DE FERRER HERMANOS, plaza de S. Julián.  
Venta por mayor con D. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

HISTORIA PARLAMENTARIA DE ESPAÑA OBRA ESCRITA POR ESPECIAL ENCARGO DEL CONGRESO POR DON ANDRES BORREGO, DECANO DE LOS EX-DIPUTADOS A CORTES.  
Se halla de venta el primer tomo en la Administración de este periódico al precio de 5 pesetas.  
Se publica un tomo todos los meses. El indice de los siete primeros podrá ser consultado en nuestra Administración.

ENOSOTERO PARA CONSERVAR Y MEJORAR LOS VINOS POR DOS REALES HECTOLITRO, asegurados y mejorados todos los vinos.  
El Enosotero es el unico específico que merece el nombre de «Conservador de los vinos». Obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo, y puede emplearse en todo tiempo.  
La utilidad del Enosotero ha sido reconocida por todos los consumidores y por la prensa. Por esto su uso se ha generalizado por todas partes.  
Para convencerse de la eficacia y bondad del Enosotero basta poner vino del más flojo ó vino con agua en dos botellas, añadir á una de ellas el conservador á razon de medio gramo escaso por litro y dejar las botellas destapadas ó algo vacías. El vino de la botella que no tiene Enosotero pronto se vuelve ágrid, mientras el otro en lugar de agriarse gana mucho en calidad.  
Para evitar engaño no debe admitirse ningún bote que no proceda de los REPRESENTANTES UNICOS EN ESPAÑA: SRES. ALOMAR Y URIACH, CALLE MONCADA, 20.—BARCELONA.  
Depósito en Murcia: Fernández y Egea.

UNGUENTO HOLLOWAY.  
La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella: circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceros, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, los dolores y la parálisis.  
Cada caja de pildoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.  
Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el PROPRIO HOLLOWAY, en su establecimiento central, 78, New Oxford Street, W. C., antes 633, Oxford Street, Londres.  
Imprenta de LA PAZ.

TARJETAS DE VISITA Desde 1.50 ptas. 100, según tamaño y clase de cartulina. Calle de Zoco, núm. 5, imprenta de LA PAZ